

INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN

LISTA DE ACUERDOS

LISTA DE ASUNTOS ACORDADOS POR EL INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCION DE DATOS PERSONALES DE FECHA **VEINTE DE ABRIL DE DOS MIL DIECISIETE**, SIENDO LAS **CATORCE HORAS**, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 23; 24, FRACCIÓN III Y, 29, FRACCIÓN IV DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA REGULAR EL PROCEDIMIENTO DE SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN, SE NOTIFICA A LAS PARTES LO SIGUIENTE:

NÚMERO CONSECUTIVO	NÚMERO DE EXPEDIENTE	SUJETO OBLIGADO	FECHA DE ACUERDO	ACUERDO/ADMISION (Extracto)
1	PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE RESPONSABILIDAD OCI/PA/002/2017		AUDIENCIA 19 DE ABRIL DE 2017	<p>En la ciudad de Xalapa-Enríquez., Veracruz, siendo las once horas del día diecinueve de abril del año dos mil diecisiete, estando presentes en la Oficina que ocupa el Órgano de Control Interno del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, sita en la calle Cirilo Celis Pastrana esquina Lázaro Cárdenas, código postal 91110, colonia Rafael Lucio en la Ciudad de Xalapa de Enriquez, Veracruz, los ciudadanos Lic....., en su calidad de Encargado de Despacho del Órgano de Control Interno en dicho Instituto, el Lic... en calidad y representación de la Dirección de Jurídico del Instituto, así como el L.C.... en calidad de Responsable de la oficina de Contabilidad del Instituto, y que se hace constar que no compareció el C., ex trabajador y ex servidor público imputado, ni persona que legalmente lo represente; dándose cuenta únicamente con el escrito de fecha dieciocho de abril del dos mil diecisiete, consistente en cuatro fojas útiles impresas en el anverso y signadas al margen y al calce por el C....., presentado ante la encargada de la Oficina de Partes de este Instituto, la C., en fecha diecinueve de abril de dos mil diecisiete a las once horas, mediante el cual en primer término viene señalando como domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones el ubicado en la calle número ... de la colonia Centro de la ciudad de, y designando como defensores a los mencionados en dicho documento; en consecuencia, se le tienen por hechas sus manifestaciones, sin que se le tenga por señalado el domicilio que indica en virtud de que se encuentra en lugar distinto al de la celebración de este Procedimiento Administrativo, por lo que las demás notificaciones, aún las de carácter personal, se harán por lista de acuerdos, lo anterior con fundamento en el artículo 75 del Código Adjetivo Civil para nuestro Estado, de aplicación supletoria al Código Procesal de la Materia.</p> <p>Así mismo, se tienen por autorizados únicamente para oír y recibir notificaciones en términos del artículo 28 del Código de Procedimientos Administrativos vigente en el Estado, toda vez que en el escrito de cuenta no anexa documento alguno para acreditar la calidad de defensores en términos del artículo 27, párrafo tercero del Código antes mencionado, por lo que respecta a lo segundo manifestado por el promovente, consistente en la manifestación de diversos argumentos jurídicos que a su criterio resultaron pertinentes en vía de alegatos, en virtud de lo anterior, se tiene hechas sus manifestaciones las cuales serán valoradas en el momento procesal oportuno, en términos del artículo 251 fracción I del Código de Procedimientos Administrativos vigente en el Estado, haciéndose constar que en el multireferido escrito no presenta prueba alguna para su defensa a pasar de estar debidamente notificado para ese fin, en consecuencia y con fundamento en el artículo antes citado, se le tiene por precluido su derecho para ofrecer pruebas. Dando continuidad a la substanciación del Procedimiento Disciplinario Administrativo número OCI/PA/002/2017.</p>

INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN

LISTA DE ACUERDOS

				<p>----- --- -----</p> <p>No habiendo diversa cuestión que hacer constar, se tiene por celebrada la presente diligencia en los términos apuntados, en consecuencia, por así permitirlo el estado de autos, tórnense las presentes actuaciones a efecto de emitir la resolución que en derecho proceda. Notifíquese por lista de acuerdos. Gírese memorándum a la Secretaría de Acuerdos de este Instituto para que en auxilio de las labores de este Órgano de Control Interno notifique la presente audiencia. No teniendo más asuntos por desahogar, se cierra la presente acta, siendo las once horas con treinta minutos del día de su fecha de inicio, firmando al margen y calce los que en la misma intervinieron. Conste.----- -----</p>
--	--	--	--	---

LIC. CARLOS ENRIQUE ARGUETA NOLASCO

ACTUARIO NOTIFICADOR